

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DÉVANOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil doce adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos11.939,65	Gastos de personal20.975,00
Impuestos indirectos.....1.426,70	Gastos en bienes corrientes y servicios ...29.528,93
Tasas y otros ingresos.....22.530,36	Gastos financieros950,00
Transferencias corrientes.....24.374,57	Transferencias corrientes17,35
Ingresos patrimoniales.....200,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS60.471,28	Transferencias de capital9.000,00
	TOTAL GASTOS60.471,28

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) *Plazas de funcionarios.*****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

b) *Personal laboral.* 1 (temporal).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dévanos, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

889

BOPSO-37-01042013